

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**1497** PS21 BARNA, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
BUM BLASI URGELL MORALES, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023 ("LME"), se hace público que el 17 de abril de 2026 el socio único de PS21 BARNA, S.L.U. y BUM BLASI URGELL MORALES, S.L.U. aprobó la fusión por absorción de esta última ("Sociedad Absorbida") por la primera ("Sociedad Absorbente"), que adquirirá su patrimonio total, quedando la Sociedad Absorbida disuelta y extinguida sin apertura del procedimiento de liquidación, conforme al Proyecto de Fusión suscrito el 8 de abril de 2026 por el Administrador Único de cada una de las sociedades, siendo los balances de fusión aprobados los cerrados a 31 de diciembre de 2025.

Como ambas sociedades están directa e íntegramente participadas por el mismo socio, no se produce aumento de capital.

En cumplimiento del artículo 10 de la LME, socios y acreedores pueden obtener el texto íntegro de los acuerdos y balances de fusión. Los acreedores disponen de un mes desde el último anuncio para oponerse a la fusión, conforme al artículo 13 de la LME.

Madrid, 21 de abril de 2026.- Representante persona física del administrador único, Agustín Vivancos Matamoros.

ID: A260016269-1